

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Código: F-GI-016

Versión: 0.2

Página 1 de 3

CODIGO BPIN N°:	2025002700020		
CONTRATO N°:	065 DE 2025 28-OCT-20)25	INT-SCC-008-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO DE TRAMOS EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DEPARTAMENTO DE SUCRE"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO ASER		
NIT/C.C:	902001235-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR LUIS VERGARA MONTES		
CÉDULA DE CIUDANIA	92.516.457 DE SINCELEJO		
VALOR INICIAL:	\$5.089.246.344,00		
ANTICIPO (XX):	NA NA		
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y TRES (63) MESES		
FECHA INICIAL:	14-NOV-2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	13-FEB-2031		
SUPERVISOR:	MARCO ANDRÉS ROMERO TEHERÁN		
OFICINA GESTORA:	PLANEACION E INFRAESTRUCTURA		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26225		
RP N°:	23025		

En Bucaramanga, a los 14 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA se reunieron, CONSORCIO ASER, con NIT/C.C 902.001.235-0, representado(a) legalmente por OSCAR LUIS VERGARA MONTES, como Contratista de Interventoría, MARCO ANDRÉS ROMERO TEHERÁN como SUPERVISOR DE APOYO Y SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA como JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente acta de inicio dentro del Contrato de Interventoría N° 065 DE 2025.

CONSIDERANDO.

1. APROBACION POLIZAS.

Que el día 30 del mes OCTUBRE del año 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Interventoría N°065 DE 2025.

Aseguradora: COMPAÑIA PROMOTORA DE FIANZA S.A.S

Fecha de expedición: 28 de OCTUBRE de 2025

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 1 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Código: F-GI-016

Versión: 0.2

Página 2 de 3

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 1512			
CUMPLIMIENTO	\$508.924.634,40	28-OCT-2025	28-JUL-2031
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$508.924.634,40	28-OCT-2025	20-JUL-2031
CALIDAD DEL SERVICIO	\$508.924.634,40	28-OCT-2025	28-ENE-2034

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	26225	22-SEP-2025	00AR-2402-0600-2025-00270- 0020	Nación	\$16.663.296.988,12
C.D.P.	25R00091	01-OCT-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$5.089.305.976,00
R.P.	23025	12-NOV-2025	00AR-2402-0600-2025-00270- 0020	Nación	\$1.986.269.303,78
R.P.	25R00108	13-NOV-2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$5.089.246.344,00

3. FORMA DE PAGO.

Que la cláusula 06 del Contrato de interventoría N°065 DE 2025, señala como forma de pago lo siguiente: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas mensuales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO. el cobro mensual no podrá superar al Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. NOTA 1: En el valor se tiene incluido los costos directos e indirectos que ocasiones la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago de los aportes de seguridad social, parafiscales. riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoria que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO MIXTO, para que, por conducto de la oficina financiera y contable, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción. los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ESTIMACIONES DE DESEMBOLSOS Y PAGOS A REALIZAR			
DESCRIPCIÓN	%	VALOR	
ANTICIPO.	NA	NA	
ACTAS PARCIALES.	90.0%	\$4.580.321.709,60	
LIQUIDACION.	10.0%	\$508.924.634,40	
TOTAL.	100.0%	\$ 5.089.246.344,00	

4. NOTIFICACIONES.

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 2 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

Código: F-GI-016

Versión: 0.2

Página 3 de 3

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATANTE	CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA	CONSORCIO ASER
EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA	
GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.	DIRECCIÓN:
DIRECCIÓN:	CL 21 # 4 - 152
Calle 51 N°50 – 43	CIUDAD:
CIUDAD:	Sincelejo
Bucaramanga – Santander	CORREO ELECTRÓNICO:
CORREO ELECTRÓNICO:	consorcioaser@gmail.com
Planeación@foncolombia.co	

ACUERDAN

PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del Contrato de interventoría N°065 DE 2025, el 14 de NOVIEMBRE de 2025.

SEGUNDO: Establecer como fecha terminación del Contrato de interventoría N°065 DE 2025, el 13 de FEBRERO de 2031.

TERCERO: CONSORCIO ASER deja expresa constancia que cuenta con todo el personal, el cual cumple con la idoneidad requerida, así mismo con los equipos y demás recursos con la calidad exigida, para el inicio y ejecución del contrato relacionado en la presente acta y en los documentos contractuales.

CUARTO: Para el control y vigilancia del Contrato de interventoría N°065 DE 2025, FONCOLOMBIA contrató a MARCO ANDRÉS ROMERO TEHERÁN, como supervisor, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio de la interventoría N°065 DE 2025 por los que en ella intervinieron, a los 1/4 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025.

OSCAR LUIS VERGARA MONTES

Representante Legal **CONSORCIO ASER**

Contratista de Interventoría

SILVIA DAY ANN LO≵ANO SIERRA

Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura

FONCOLOMBIA

MARCO ANDRÉS ROMERO TEHERÁN

Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. MARCO ANDRÉS ROMERO TEHERÁN - Supervisor de Apoyo FONCOLOMBIA

Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA

Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-016	Versión: 0.2	Página 3 de 3
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC